

Lima, 07 de Octubre del 2020

**Dr. Hernando Tavera H.**

**Presidente Ejecutivo**

**Presente.-**

*Referencia: Memorando No 99-DT-IGP/09*

Por intermedio de la presente hacemos llegar la información solicitada en el documento de la referencia, la misma que se ha elaborado de acuerdo al formato establecido en el Oficio Múltiple No 019-2009-MINAM/SG según se indica a continuación:

**ANEXO I**

| Descripción de Actividades   | Resultados   |
|--|--|
| Atención de solicitudes de acceso a la información<br>Link en el portal de Transparencia para descargar el archivo de solicitud de información   | Se recibió una solicitud de acceso a la información en el mes de Setiembre 2020 la cual ha sido atendida en el mismo mes.<br>Se hace mención al Artículo 11 de la Ley de Transparencia sobre el procedimiento de solicitud                                   |
| Difusión de información sísmica  | 02 servicios de requerimientos de datos, 06 atenciones de notas periodísticas, 04 consultas sobre preguntas de información, 09 consultas por teléfono  |
| Actualización del Portal de Transparencia  | Se tiene actualizado el Portal de Transparencia al III Trimestre del 2020 e información que exige la norma a Setiembre 2020.   |
| Comunicar oportunamente a los funcionarios públicos para la entrega de la información publicada en el Portal   | Los funcionarios tienen conocimiento que deben enviar por escrito y en archivos digitales la información solicitada  |
| Presentar la información en el Portal de transparencia Institucional de transparencia de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM | Se mantiene el Portal actualizado de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM |
| Cumplir de acuerdo al artículo 2º de la Ley N° 29091 con publicar los documentos legales en el Portal Institucional y en el Portal del Estado Peruano.   | Se tiene actualizado el Portal de Transparencia Estándar y el Portal del Estado Peruano  |
| Cumplir con la Resolución Ministerial No 050-2009-PCM Directiva No. 001 -2009-PCM/SGP  | Se tiene un enlace en el portal institucional donde se informa sobre los lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas  |
| Cumplir con la publicación del D.S. N° 002-2009-MINAM que aprueba el reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales   | Se mantiene actualizado el Portal de la Transparencia  |

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Iván Tovalino Yapias  
 Responsable de Brindar la Información  
 de Transparencia

Ing. María Rosa Luna Guzmán  
 Responsable de la elaboración de los Portales  
 de Transparencia